

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**2885** *Orden ECD/387/2012, de 1 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 16 de marzo de 2010.*

Por Orden de 16 de marzo de 2010, la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia («Diario Oficial de Galicia» de 5 de abril), convocó procedimientos selectivos de acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, para funcionarios de los Cuerpos y Escalas docentes clasificados en el subgrupo A2.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, por Orden de 24 de junio de 2011 (DOG de 7 de julio) declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a los aspirantes seleccionados que se relacionan en el anexo II de la Orden de 31 de julio de 2010 (DOG de 23 de agosto), modificada por Resoluciones de 7, 20 y 25 de octubre de 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 16 de marzo de 2010, que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2011.

Tercero.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 1 de febrero de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden EDU/580/2011 de 10 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.

## ANEXO

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO	PUNTUACION
<b>CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDAD: INGLES</b>				
3332787468 A0590	VILA LOPEZ, JOSE IGNACIO	033327874	03	6,4850
3532165446 A0590	REY RIAL, MARIA ISABEL	035321654	03	5,5166
<b>ESPECIALIDAD: ORIENTACIÓN EDUCATIVA</b>				
3264078302 A0590	VILELA CASTRO, MARIA PILAR	032640783	03	8,0615
3493881968 A0590	PIÑEIRO VILA, FRANCISCO JAVIER	034938819	03	7,8250
3496293946 A0590	VELO FERNANDEZ, JUAN CARLOS	034962939	03	7,6190
<b>ESPECIALIDAD: ECONOMIA</b>				
3607622057 A0590	IGLESIAS GONZALEZ, MARIA NATIVIDAD	036076220	03	6,9615
7670972146 A0590	ENRIQUEZ RODRIGUEZ, MANUELA	076709721	03	5,6265
<b>ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION DE EMPRESAS</b>				
5248071724 A0590	DARRIBA CIBEIRA, JOSE LUIS	052480717	03	7,5476
<b>ESPECIALIDAD: CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION</b>				
3264160424 A0590	PARDO VAZQUEZ, MARIA ISABEL	032641604	03	6,5616
<b>ESPECIALIDAD: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL</b>				
3425616602 A0590	LOPEZ LOPEZ, MARIA OFELIA	034256166	03	8,2814
0937448402 A0590	GOMEZ ANDRE, MARIA EUGENIA	009374484	03	6,5362
3607916202 A0590	MARTINEZ CASTRO, ANGELA MARIA	036079162	03	6,4626
<b>ESPECIALIDAD: INFORMATICA</b>				
3494845057 A0590	BOUZAN MATANZA, JOSE MANUEL	034948450	03	6,2600
<b>ESPECIALIDAD: INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA</b>				
3607779813 A0590	PUGA VILABOA, MONICA	036077798	03	6,7520
1008229013 A0590	FERNANDEZ FERNANDEZ, CONCEPCION	010082290	03	5,3765
<b>ESPECIALIDAD: ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS</b>				
5249647424 A0590	GONZALEZ PAZOS, JOSE MANUEL	052496474	03	4,3040
<b>ESPECIALIDAD: SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS</b>				
3276508057 A0590	LEON PRIETO, VICENTE ANDRES	032765080	03	7,3373
3327854568 A0590	LOURIDO NIETO, BENITO	033278545	03	4,7047